



DECRETO

D. SALVADOR RIUS CASTELLANO, ALCALDE EN FUNCIONES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETXÍ (CASTELLÓN).

Visto el Decreto de Alcaldía Nº 2018-0328, de fecha 15 de marzo de 2018, por el que se resolvió aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de trabajadores desempleados por el Ayuntamiento de Betxí (Expte. Nº. 103/2018).

Resultando que se ha detectado un error en la citada resolución, al haberse incluido en la relación de aspirantes admitidos a Samuel Fernández Fernández, aspirante que ha sido excluido, mediante dicha resolución, al no haber acreditado la condición de desempleado inscrito como demandante de empleo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Rectificar el error detectado en el citado Decreto de Alcaldía Nº 2018-0328, de fecha 15 de marzo de 2018, por el que se resolvió aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de trabajadores desempleados por el Ayuntamiento de Betxí, de manera que se debe eliminar de la relación de aspirantes admitidos a Samuel Fernández Fernández.

SEGUNDO.- Exponer la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, junto con el Decreto de Alcaldía Nº 2018-0328, de fecha 15 de marzo de 2018.

EL ALCALDE EN FUNCIONES,
(Documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,